SEGUROS



ANEXO C

Condiciones Particulares

Contratante	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Dirección	XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Distrito	LIMA			
Provincia	LIMA			
Departamento	LIMA			
Ramo	ACCIDENTES PERSONALES PARA ENTIDADES FINANCIERAS			
Póliza Nº	xxxxxx			
FUIIZA N	XXXXX			
Moneda .	xxxxxx			

Para que la compañía quede obligada a efectuar cualquier pago conforme a la presente póliza y sus anexos, el Contratante deberá cumplir con la estricta observación de los términos contenidos en las condiciones generales y particulares.

SAN ISIDRO, XXX DE XXX DE XXXX





Capital Social Suscrito Y Pagado: S/. XXXXXXXXX Total Patrimonio : S/. XXXXXXXXX Inscrito en la Partida 11169342 del Registro de Personas Jurídicas

......

SEGUROS



CONDICIONES PARTICULARES

PÓLIZA ACCIDENTES PERSONALES PARA ENTIDADES FINANCIERAS Nº XXXXXX

Seguros SURA y el Contratante, convienen en celebrar el presente contrato en conformidad a la solicitud de seguros y sujeto a las condiciones generales y particulares que se anexan.

Por medio del presente Condicionado Particular se deja constancia que Seguros SURA asume la siguiente cobertura bajo el siguiente detalle:

1. SUMA ASEGURADA

Muerte Accidental	XXXXXX

2. PRIMA COMERCIAL

Prima Comercial	
Prima Comercial + IGV	

La prima comercial incluye lo siguiente:

	Monto
Cargos por la contratación de comercializadores	

3. FORMA DE PAGO

Conforme a lo establecido en la Solicitud-Certificado.

4. VIGENCIA



	FECHA	HORA
INICIO DE VIGENCIA		_:_
FIN DE VIGENCIA		;

